

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2010-14773 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2010 y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2010, el presupuesto general para el año 2010 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 162, de 23 de agosto de 2010, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	796.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.591.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.500,00
6	INVERSIONES REALES	2.075.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00
Total Presupuesto		4.807.300,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.580.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	220.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	870.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	682.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.427.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00
Total Presupuesto		4.807.300,00

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

II. PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2010

Funcionarios:

- 1 plaza de Director General.
- 1 plaza de Secretaría-Intervención.
- 1 plaza de Técnico de Gestión
- 1 plaza de Administrativo.
- 1 plaza de Auxiliar de Admon. General.
- 4 plazas de Agentes de Policía Local.
- 1 plaza de Operario de Aguas-Jefe de Brigada.

Personal laboral fijo:

- 2 plazas de Peón de Servicios Múltiples

Personal laboral eventual:

- 1 plaza de Técnico de Archivos.
- 1 plaza de Coordinador de Guías.
- 4 plazas de Guía-museo del Ecoparque.
- 1 plaza de Técnico de Actividades del Ecoparque.
- 6 plazas de monitores de tiempo libre.
- 11 plazas de peón.
- 5 plazas de peones de playas.
- 1 plaza de coordinador de conservación medioambiental

Personal laboral eventual de confianza:

- 1 plaza de Secretaria de Alcaldía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Arnuero 22 de septiembre de 2010.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

[2010/14773](#)

CVE-2010-14773